



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

FISCALÍA
JVP/SMM



5237

AUTORIZA PAGOS DE AUSPICIO A LAS
INSTITUCIONES Y PARA LOS FINES QUE
SE INDICAN

RES. EX. N° 2008

SANTIAGO,

14 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Supremo N° 113/11 y en el Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
2. La carta enviada al Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por don **Emilio Herrera V.**, miembro del Comité organizador del Congreso "*The Fetal Neonatal Physiological Society Annual Meeting*" (FNPS 2013), de fecha 17 de abril de 2013, por la cual solicita apoyo a CONICYT para el mismo Congreso, a efectuarse los días 1 al 4 de septiembre de 2013 en el Gran Hotel Colonos del Sur, Puerto Varas, respondida por CONICYT mediante carta de fecha 07 de mayo de 2013 donde se resuelve otorgar la suma de **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)** para financiar los traslados Santiago - Puerto Varas - Santiago, de los cuatro profesores citados al Congreso (Anexo N° 1).
3. La carta enviada al Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por don **Raúl Manásevich**, Coordinador del Programa de Ciencia de Frontera de la Academia Chilena de Ciencias, de fecha 16 de abril de 2013, solicitando auspicio para financiar a dos alumnos seleccionados por la Academia de Ciencias y el Comité Lindau de Alemania, para participar en el *Encuentro Lindau Meetings*, que se realizará desde el 30 de junio al 05 de julio de 2013 en Alemania, resolviendo CONICYT, por medio de carta de fecha 07 de mayo de 2013, otorgar la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, para financiar los pasajes de uno de los candidatos seleccionados (Anexo N° 2).

4. La carta enviada al Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por don **Roger A. Bustamante Plaza**, Profesor Asociado del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, de fecha 05 de abril de 2013, en virtud de la cual se solicita a CONICYT auspicio para financiar los gastos de traslado y estadía de un expositor para que asista el *Congreso XIV Pan American Congress of Applied Mechanics*, a realizarse en Santiago del 24 al 28 de marzo de 2014, contestada mediante carta de fecha 15 de mayo de 2013 informando que CONICYT entregará la suma de **\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)** para financiar pasajes y estadía del Profesor Charles Meneveau del Departamento de Ingeniería Mecánica de la John Hopkins (Anexo N° 3).
5. Copia del Acta de Reunión de Evaluación Solicitudes de Auspicios: Ítem Otras Transferencias, de fecha 29 de abril de 2013, de CONICYT (Anexo N° 4).
6. El Certificado N° 33, de fecha 02 de mayo de 2013, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, mediante el cual se informa la disponibilidad presupuestaria del Departamento para los subsidios señalados precedentemente (Anexo N° 5).
7. El Memorándum TED N° 4163/2013, de fecha 22 de mayo de 2013, del Departamento de Relaciones Internacionales, por el cual se solicita resolución de pago para los subsidios que se indican (Anexo N° 6).
8. Los Certificados de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, correspondientes a la Universidad de Chile, Universidad Austral de Chile y Academia Chilena de Ciencias (Anexo N° 7).
9. La aprobación que presta esta Presidencia (S) a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el Decreto Supremo 491/1971, Decreto Ley 668/1974, Decreto Supremo N°113/2011 y Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación;

R E S U E L V O:

1. AUTORIZÁSE el pago de auspicio a las siguientes Instituciones, para el desarrollo de las actividades y de acuerdo al monto que se detallan a continuación:

BENEFICIARIOS	RUT	MONTO \$	EVENTO	ITEMS A FINANCIAR POR CONICYT
Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	600.000.	The Fetal and Neonatal Physiological Society Annual Meeting	Traslado Santiago – Puerto Varas – Santiago de 4 profesores
Academia Chilena de Ciencias	72.434.600-6	1.000.000.	Lindau Meeting, Alemania	Pasaje para un científico seleccionado
Universidad de Chile	60.910.000-1	1.500.000.	XIV Pan American Congress of Applied Mechanics	Pasaje y estadía de don Charles Meneveau

2. Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.
3. DÉJASE establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las distintas actividades para las cuales se entregan los subsidios detallados en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución, siempre que proceda.
4. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 "Otras Transferencias" del presupuesto vigente del Servicio.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

IMPORTE DEL PRESUPUESTO	
FECHA	12/06/2013
ITEM	24.01.006
ASUNTO	OTRAS TRANSFERENCIAS


MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE (S) DE CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Carta de Emilio Herrera.
- Anexo N° 2: Carta de Raúl Manásevich.
- Anexo N° 3: Carta de Roger A. Bustamante.
- Anexo N° 4: Acta Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios CONICYT.
- Anexo N° 5: Certificado DAF N° 33/2013.
- Anexo N° 6: Memorándum TED N° 4163/2013, DRI
- Anexo N° 7: Certificados de Inscripción



FRAMITACIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas.
2. Presidencia
3. Oficina de Partes

N° Expediente 4739/2013

05.06.2013